

Consejo Universitario



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 1 FEB 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria Nº IX de Consejo Universitario, de fecha 21 de febrero de 2024; y



CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;



Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37, literal "k" del Estatuto Institucional;



Que mediante Resolución de Decanato Nº 019-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP/, de fecha 05 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a la egresada de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Indira Lisset Mejía Espinoza;

Que con Resolución de Decanato Nº 50-2024-UNTRM-FICA, de fecha 8 de febrero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias; resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Cleyser Cruz Santos;

Que mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 0010-2024-UNTRM-FICIAM/CF, de fecha 12 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Frank Willy Aguilar Coronel, Cesar Antonio Burga Mori, Gheferson Manuel Burga Mori, Kolseph Antonio Mas Raysky, Gelson Alinder Puiquin Culqui, Jhonatan Velásquez Peralta y Jahrnnee Zuta Rojas;

Que con Resolución de Consejo Académico Nº 008-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 09 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los egresados de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lilia Jhoana Vela Rojas, Disleni Hernández Zabaleta, Romel Diaz Diaz e Hilda Noemi Saucedo Marin;



Consejo Universitario



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179 -2024-UNTRM/CU



Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2024, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados:



Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a la egresada de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Indira Lisset Mejía Espinoza

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cleyser Cruz Santos

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Frank Willy Aguilar Coronel
02	Cesar Antonio Burga Mori
03	Gheferson Manuel Burga Mori
04	Kolseph Antonio Mas Raysky
05	Gelson Alinder Puiquin Culqui
06	Jhonatan Velásquez Peralta
07	Jahrnnee Zuta Rojas



Consejo Universitario



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 179 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los egresados de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lilia Jhoana Vela Rojas
02	Disleni Hernández Zabaleta
03	Romel Diaz Diaz
04	Hilda Noemi Saucedo Marin

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMA

Abe. Mag. Roger Angeles Sanchez

Secretario General

JLMQ. /R. RAS./S.G. Mrg/Esp. En Gv/I